

**"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE
CONOCER Y ANALIZAR LOS ACTOS EJECUTADOS POR
LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y POR
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS QUE SE VINCULEN
CON EL EVENTUAL PERJUICIO FISCAL GENERADO A
PARTIR DEL RECHAZO DE LAS DENUNCIAS
INDIVIDUALES DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y
ENFERMEDADES PROFESIONALES POR PARTE DE LAS
MUTUALIDADES"**

363ª LEGISLATURA

Acta de la sesión 15ª, ordinaria, celebrada en lunes 20 de junio de 2016.

SUMARIO.

En cumplimiento del Mandato, se recibe a la Escuela de Administración de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y a la Federación Nacional de Transportistas Forestales.

Se abre la sesión a las 13:30 horas.

ASISTENCIA

Preside la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

Asisten la diputada señora Marcela Hernando y los diputados señores Miguel Ángel Alvarado, Claudio Arriagada, Ramón Barros, Patricio Melero y Roberto Poblete.

Concurren como invitados los señores Marcos Singer, académico de la Escuela de Administración de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y Heriberto López, presidente de la Federación Nacional de Transportistas Forestales.

Actúa como Secretario el abogado señor Mario Rebolledo Coddou.

ACTAS

El acta de la sesión 13ª, ordinaria, se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 14ª, ordinaria, queda a disposición de las señoras y señores diputados.

CUENTA

1.- Nota de la señora Claudia Solimano, mediante la cual denuncia supuestas malas prácticas de parte de la Mutual de Seguridad, respecto del cálculo de la tasa de cotización de una pyme. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

2.- Nota del señor Ernesto Evans, Presidente de la Asociación de Mutualidades, mediante la cual hace llegar copia del informe “Comparación Internacional de Sistemas de Salud y Seguridad Laboral”, desarrollado por la OIT y docentes de la Pontificia Universidad Católica de Chile. A DISPOSICIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS.

ACUERDOS

Prorrogar el término de la sesión por veinte minutos.

ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento del Mandato, se recibe a la Escuela de Administración de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y a la Federación Nacional de Transportistas Forestales.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

- Se levanta la sesión a las 15:20 horas

MARIO REBOLLEDO CODDOU,
Secretario de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS EJECUTADOS POR
LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y POR OTROS
ORGANISMOS PÚBLICOS CON EVENTUAL PERJUICIO FISCAL
GENERADO A PARTIR DEL RECHAZO DE DENUNCIAS DE ACCIDENTES
DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES POR MUTUALIDADES**

Sesión 15ª, celebrada en lunes 20 de junio de 2016,
de 13.35 a 15.15 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA LITERAL

Preside la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

Asisten la diputada señora Marcela Hernando y los diputados señores Miguel Ángel Alvarado, Claudio Arriagada, Ramón Barros, Patricio Melero y Roberto Poblete.

Concurren como invitados los señores Marcos Singer, académico de la Escuela de Administración de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y Heriberto López, presidente de la Federación Nacional de Transportistas Forestales.

TEXTO DEL DEBATE

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 13ª se encuentra a disposición de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor **REBOLLEDO** (Secretario) da lectura a la Cuenta.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Primero que todo, agradecemos la asistencia de ambos expositores en la Comisión, especialmente a los señores Marcos Singer, quien es académico de la Escuela de Administración de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que, como informó el señor Secretario, es coautor de la Comparación Internacional del Sistema de Salud y Seguridad laboral, desarrollado por la OIT, y Heriberto López, presidente de la Federación Nacional de Transportistas Forestales, a quien tratamos de ubicar durante la semana. Nos alegra mucho tenerlo aquí en

Santiago, siendo de región, así que le agradecemos en forma especial que haya concurrido a esta Comisión.

Tiene la palabra el señor Marcos Singer.

El señor **SINGER**.- Señora Presidenta, muchas gracias por la invitación. Para mí es un gran honor y muy emocionante contribuir en esta materia.

Dado que me extendieron la invitación el jueves pasado, entiendo cuál es el tono de la Comisión. Tengo algunas opiniones que me gustaría compartir con ustedes respecto de lo bueno y lo malo que advierto en el sistema de mutuales. No preparé una presentación, porque no entendía bien si ese era el foco. Si gustan lo hacemos y después ustedes después formulan las preguntas o bien comenzamos con aquellas. De manera que quedo a su disposición.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Señor Singer, preferiría que usted nos expusiera su experiencia respecto de cómo ve el sistema, de lo bueno y lo malo, las cosas que habría que perfeccionar, porque además de lo que estamos investigando, también debemos hacer propuestas. Entonces, quizá dentro de aquellas, en el marco de su experiencia y del documento elaborado, sería bueno saber qué pensaron los investigadores sobre cómo funciona el sistema en Chile, comparándolo también con el de algunos otros países.

Tiene la palabra el diputado Barros.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, quiero agradecer la asistencia de nuestros invitados.

A modo de contexto, esta Comisión se genera a partir de distintos testimonios de personas que se sienten afectadas por enfermedades catalogadas como comunes y que ellas consideran que deberían ser consideradas como de tipo profesional.

Por eso, esta Comisión se ha abocado a hacer un estudio completo del funcionamiento del sistema de mutualidades. A partir de los testimonios y las diversas exposiciones de distintas entidades, sean públicas o privadas, se pretende hacer una propuesta sobre qué aspectos habría que hacer modificaciones de orden legal, así como también respecto de algunas consideraciones de ciertas normativas que solo deben ser dictadas a partir de reglamentos, una de las cuales ha entrado en vigor el 1 de marzo, durante el curso de la investigación de la Comisión. En ese

contexto, hemos decidido invitarlo para conocer su opinión sobre la materia.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Acabo de leer las conclusiones, me parece sumamente interesante lo que ustedes han revisado en términos de fiscalización y prevención, comparativamente lo que ocurre en Chile con los países de la OCDE.

El señor **SINGER**.- Me leyó el pensamiento, señora Presidenta.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Una cosa que me parece muy interesante es que el estudio realizado entrega información relevante para la evaluación del sistema chileno respecto de sus pares internacionales. Sería interesante que, además de referirnos a fiscalización y prevención, las cuales son vitales para el sistema, usted pudiera sistematizar lo que fue la evaluación del sistema chileno.

Tiene la palabra el señor Singer.

El señor **SINGER**.- Señora Presidenta, a modo de presentación, soy ingeniero civil informático de la Universidad Católica de Chile, profesor desde hace 20 años de la Escuela de Administración de la misma casa de estudios. Hice un doctorado en operaciones en la Universidad de Columbia y actualmente soy profesor titular.

Me invitaron a este proyecto de investigación del sistema de mutuales y por varios motivos he seguido vinculado a la industria de las mutuales, como también a quienes interactúan con aquellas, sus clientes. Como he estado bastante ocupado trabajando con empresas mineras y forestales, en mi experiencia tengo una visión balanceada de los prestadores y de quienes reciben las prestaciones.

Respecto de cómo veo el sistema de mutuales, hago una evaluación mixta. Como académico, siempre he tenido una posición bastante crítica por *default*. Es decir, uno siempre debe estar avanzando las ideas, que es el privilegio de hablar desde la academia. Me imagino que es bastante difícil en el momento de hacer las cosas. Considero que el sistema de mutuales tiene un conjunto de grandes virtudes y problemas. Primero hablaré de las virtudes, porque pienso que habría que mantenerlas, y

después de un montón de problemas que tiene, que justamente creo que será más interesante mi opinión.

En cuanto a las virtudes, es un sistema muy amplio y bastante equitativo. Efectivamente, parece una broma, pero es verdad. A un hospital de la ACHS o de la Mutual acude desde el gerente general hasta el operario, cuando tiene que ver con un traumatismo o una atención de alguna especialidad médica. Todos ellos reciben exactamente el mismo tratamiento, comparten la infraestructura, las enfermeras, los especialistas y de manera gratuita. Eso lo hace bien y casi único. No se me ocurre otro lugar que sea tan así. Asimismo, el sistema está relativamente bien evaluado. Hay que entender que es relativamente "gratis", ya que obviamente hay que pagar la cotización.

Respecto de cómo funcionan las instituciones, me parece que no están lucrando de una manera inapropiada, pues están operando con márgenes de utilidad relativamente razonables, en el orden del 3 al 5 por ciento, además de estar bastante centradas.

Si se analiza el estudio más en detalle, las mutuales están bastante dedicadas a la prevención. No es lo único que hacen, por cuanto atienden y administran las prestaciones del seguro. Tengo bastante claridad que dedican un esfuerzo relevante a la prevención y hay un incentivo para hacerlo, porque en la medida que previenen gastan menos en las otras dos etapas, las cuales son onerosas y siempre muy complicadas. Eso y otras cosas son muy buenas y valdría la pena estudiarlas si hay un cambio grande.

En relación con los aspectos malos, el problema del sistema de mutuales radica en que está separado del sistema de salud general. Entonces, están conviviendo dos sistemas, lo cual en sí mismo es contradictorio a la palabra, porque para que algo sea sistema debe ser único y debe haber una coordinación. En la legislación chilena se traza una línea que es relativamente arbitraria respecto de qué cosa entra al modelo de isapre-Fonasa y al de mutualidades. Eso tiene que ver con esta ley, la cual dice que son aquellas enfermedades directamente relacionadas. Esa frontera genera un montón de problemas que explicaré y respecto de los que propondré un camino.

Existe un incentivo para el sistema, no quiero decir quién se aprovecha, pero ustedes saben que si una empresa tiene un accidente, con mayor razón si es grave, le subirá la tasa al año siguiente. Entonces, existe la amenaza de que el empresario diga al trabajador que se vaya a la Clínica Las Condes, que él cubre todos los gastos, pero que se atienda allá, de tal manera de que no le suban la tasa al año siguiente. Eso tiene que ver con esa frontera de que por, diversos motivos, a veces conviene tirarlo de aquí para allá, y de allá para acá. Eso nunca ha sido investigado a fondo, es algo que se dice que puede o no suceder.

El motivo por el cual no existe claridad es por uno de los cuadros principales de nuestro estudio. Si uno hace una comparación, no vale la pena que les cuente exactamente lo que significa el gráfico, pero si ven en la lámina la línea ascendente, hacia la izquierda están los países que tienen relativamente pocos fiscalizadores. Es una manera de verlo, pero es igual a la forma que muestro acá, aunque con otros datos. El gráfico que ustedes ven ahí, muestra lo mismo, pero visto por inspecciones, no por número de fiscalizadores. En el fondo, ¿qué supervisión hay que demuestre que el sistema funciona adecuadamente?

El tema de la supervisión me ha tocado verlo en este lugar y, recientemente, en una empresa minera que ustedes conocen y que prefiero no mencionar. Por solicitud del directorio, me convidaron a darles una opinión sobre su sistema de salud y seguridad ocupacional. Ellos habían importado un sistema desde Australia muy interesante y bien hecho. Les dije que me parecía muy bien, pero que había que chilenizarlo, que era muy apropiado para una cultura anglosajona, en donde la gente tiene defectos y virtudes diferentes a los nuestros, pero que, en general, es un sistema diseñado para gente muy disciplinada y que siempre cumple la ley; sin embargo, la minería chilena no es así. Necesitan chilenizar ese sistema poniendo una cantidad de inspectores que aseguren que las maravillas de ese modelo australiano no sean burladas.

Llevo hartos años en el rubro de la minería, así es que, sé que es lo que podría pasar. Lo mismo digo en esta situación. Acá, como sistema global, cuando eventualmente

ocurren esas situaciones, aunque nadie tiene evidencia de que se burle la ley de esa manera y los derechos del trabajador que está siendo atendido, de cierta manera, él se beneficia, ya que se va a la Clínica Las Condes. Sin embargo, ¿qué pasa con los trabajadores de esa misma empresa, en que queda la tasa muy baja? Se supone que esa empresa asegura las situaciones desastrosas, pero no hay un teléfono de reclamo, no hay un *hotline*, no hay a dónde llamar para decir lo que pasó, no hay una educación, no hay suficiente énfasis en vigilar que eso no ocurra, y que cuando ocurra, le caigan las penas del infierno a quienes están haciendo algo tan lamentable para el sistema.

Esos eventos ocurren cuando los devuelven desde Fonasa, y le dicen al paciente que no tiene nada que hacer ahí. No solo lo va a devolver Fonasa, sino también las isapres. Resulta que cuando lo devuelven, se hace un proceso, pero nadie pone coto para decir por qué está pasando eso. Hay eventos bastante específicos, en que los fiscalizadores podrían tener un rol y asegurar que no se abuse del sistema.

Hasta ahí, una de mis críticas. Si quiere, paro acá y conversamos, o menciono otras.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, la fiscalización no ha estado exenta respecto de quienes han vertido su opinión en esta comisión. ¿Quién debe fiscalizar? Entendemos que debiera ser un ente estatal, pero quiero su opinión respecto de bajo qué forma y en cuánto a quién debiera hacerse la fiscalización.

Desde el punto de vista cuantitativo, podemos aumentar el número de fiscalizadores y de inspecciones que se pueden hacer, pero también podemos hacer una fiscalización cualitativa respecto de los casos que hay que fiscalizar.

A modo de ejemplo, no atinente a los accidentes del trabajo, pero una persona muy cercana a mí fue fiscalizada por su isapre el sábado a las seis de la tarde para ver si estaba cumpliendo la licencia en su

casa, lo cual me parece bien. Sin embargo, en paralelo, otra persona, que trabajaba con alguien cercano a mí, lleva seis meses de licencia, pero todos sabemos que ha estado trabajando en otro lugar durante este tiempo. Lo doy como ejemplo de un sistema distinto, de cómo funcionan las licencias. No obstante, quiero que hablemos de cantidad de fiscalizaciones, de qué debemos fiscalizar cualitativamente, quién debiera hacerlo y con qué atribuciones. Podemos decir que el organismo a cargo es la Dirección del Trabajo, pero la Inspección Provincial del Trabajo Cardenal Caro tiene un solo funcionario, entonces, aumentar las fiscalizaciones se dificulta en la medida en que no se establezca con claridad una orgánica al respecto.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Roberto Poblete.

El señor **POBLETE**.- Señora Presidenta, es urgente que cambiemos nuestro sistema de educación, ya que aunque la mayoría de los empresario son personas notables y educadas en las mejores universidades, en donde supuestamente la calidad de la educación es incuestionable, nos encontramos con severos problemas éticos. ¿Por Dios que nos hace falta una educación ética y cívica para que la gente sepa qué puede reclamar!

El diputado Barros tiene razón, tendríamos que contar con el Ejército y tener regimientos de personas investigando e inspeccionando para dar abasto con los miles de casos que hay. Sin embargo, hace falta dos cosas; educación para que la gente conozca sus derechos y sepa hacia donde debe ir. ¿Cuál es ese teléfono que mencionó don Marcos? Usted afirmó que nunca se investigó a fondo. ¿Por qué nunca se ha investigado a fondo? ¿Por qué nos hemos permitido ese lujo?

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señora Presidenta, efectivamente las empresas se cuidan de elevar el número de siniestros en su personal, por temor al alza de la prima.

¿Los tratamientos son más económicos que la eventual alza que se le pueda imponer? ¿Cómo se establece aquello?

¿Cuándo es satisfactorio dar de alta a un paciente para que resulte ser más económico que la eventual alza de la prima?

Todas las superintendencias que en el último tiempo han estado expuestas al huracán público, terminan demostrando tener prerrogativas o facultades muy insuficientes para responder a lo que se espera de una institucionalidad pública que debiera actuar como un garante para evitar abusos. Ha ocurrido con las sanitarias.

A través de la Cámara de Diputados solicité los costos en que se incurrió en el último episodio ocasionado por la rotura de una matriz de agua potable en Santiago. Por ejemplo, el Metro, por la contratación de 200 pullman que esa noche funcionaron paralelamente al servicio de trenes; cuál fue el costo de tener gente trabajando durante toda la noche para que el servicio estuviera repuesto. En el caso de esa superintendencia, quedó demostrado en todas las exposiciones que el caudal de documentación y de antecedentes proviene de las propias empresas. La superintendencia no tiene atribuciones o dominio propio para tomar datos o antecedentes para fijar criterios.

Entonces, una conclusión de esta comisión podría ser la regulación de los factores sobre los cuales se suben las primas, los seguros, que no sea solo el número de siniestros de personas, sino que haya otros factores que influyan para mantener o subir el costo de la prima.

Cada día estoy más convencido de que estamos frente a un problema de regulación. Por ejemplo, el margen que tiene la Superintendencia de Servicios Sanitarios es entre 25 y 500 millones, y les aseguro que el auxilio de transporte utilizado esa noche costó más de 500 millones. Estamos frente a un problema mayor y así lo he planteado en la Sala en el tiempo de Incidentes.

Estas investigaciones tienen sentido en la medida en que, verdaderamente, estemos dispuestos a pisar callos.

Algo similar ocurre con la superintendencia de Pensiones, que dadas las expectativas de vida, los 100 años, se sugiere bajar el monto de las pensiones. Creo que al menos un segmento de las pensiones no se debería

tocar, por lo débiles, las inferiores a 200.000 pesos, o debería haber una graduación. Además, es solo por una hipótesis, porque ni la Organización Mundial de la Salud ni otros estudios internacionales coinciden con lo que concluyó nuestra superintendencia.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Lo primero que quiero señalar es un aspecto del lenguaje. Las mutuales hablan de clientes y no de pacientes, lo que tiene otra connotación.

Otra cosa que nuestro invitado señaló fue que lucraban, en forma razonable, entre el tres y el cuatro por ciento. Pero no tienen fines de lucro, así que ese tres o cuatro por ciento debe ser invertido. La pregunta es si analizaron ese porcentaje, dónde está, si hay retribución.

Si ustedes estudiaron el sistema, ¿qué piensan de las empresas relacionadas? ¿Cuál es el rol que cumplen?

Estoy de acuerdo con usted en que no pueden existir los sistemas de mutuales y de salud sin tener vasos comunicantes, porque son importantes para lograr el equilibrio de fiscalización mutua.

Me parecen muy interesantes las conclusiones que hacen en su informe y una de las cosas que me llamó la atención fue que más del 60 por ciento de los seminarios no sirven para la prevención, no se logra disminuir la accidentabilidad.

Plantean también lo relacionado con la participación de las mujeres en la fuerza laboral.

Otra cosa muy destacable, y que no concuerda con las conclusiones de otros invitados, es lo que respecta a los comités paritarios. Ustedes plantean que no tienen ningún resultado estadístico significativo en la menor cantidad de accidentes de la empresa.

¿Nos podría explicar esa parte?

El señor **SINGER**.- Señora Presidenta, en relación con la pregunta de quién debe fiscalizar, puedo señalar que la forma en que se enfrenta esto, desde el punto de vista teórico, es quién tiene incentivos para desviarse en una u otra dirección y quién es neutro.

En este caso, me parece que no conviene que sean las partes quienes fiscalicen porque tienen incentivos evidentes. Por eso creo que la Suseso es la llamada a hacerlo, aunque en algunos casos es un león sin dientes, pero en otros, los tiene.

En relación con el comentario del diputado Roberto Poblete, efectivamente, si tuviéramos una sociedad más virtuosa esto no sería necesario, y la educación incide.

Entiendo que tenemos debilidades, pero estamos muy por debajo del resto de los países, entonces, ni siquiera propongo que fiscalicemos porque somos unos bandidos. ¡No, no es así! Digo que fiscalicemos como lo hace el resto del mundo, que empatemos el asunto. Al duplicar el número de fiscalizadores habrá un gran efecto de temor, de control, y no nos vamos a poner en un escenario como si fuéramos bandidos. Simplemente vamos a empatarle al resto de los países desarrollados. No nos estamos comparando con países en desarrollo.

Insisto, ese es un camino y ciertamente habría que evaluar bastante bien la regulación, pero bastaría que los fiscalizadores llevaran a tribunales los casos de cuidado. Debemos partir por lo inmediato, porque en tribunales, a la empresa le va a ser muy difícil defenderse, lo cual me lleva a una segunda crítica y a otro conjunto de propuestas que tienen que ver con temas de tribunales, que se las puedo explicar después.

Pero sigo en este loop. Tiene razón en que, en el modelo que hemos elegido como país, se cambia la palabra "paciente" por "cliente", y "prosperidad" por "ganancia". Es un sistema neoliberal, cuyo objeto es permitir que la gente haga negocios.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Señor Singer, ¿me permite una interrupción?

El señor **SINGER**.- Por supuesto.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- La situación que describe no se evidencia en el servicio de salud, donde los pacientes mantienen dicha condición. Precisamente, el superintendente de Seguridad Social planteaba que cambió la forma de operar en relación a la

inspiración que tuvo la ley en un comienzo; pasó a ser un negocio, en lugar de un sistema de prevención o de salud para los trabajadores.

El señor **SINGER**.- Tiene razón, diputada. Lo que menciona es tan profundo que deberíamos cuestionarnos muchos otros temas. Creo que esa discusión será muy importante para definir los límites del mercado. Estaría feliz si me invitan, ya que tengo muchas opiniones que darles.

Las mutuales son instituciones sin fines de lucro, reinvierten sus excedentes y las remuneraciones de sus empleados son razonables, es decir, no estamos frente a un escándalo en ese sentido, pero si usted me pregunta por qué son entidades privadas, no le puedo discutir, porque se trata de una discusión cosmológica que aún no hemos tenido en Chile. En consecuencia, es una opinión muy liviana la que le doy.

Respecto de algunas críticas que formulamos en ese libro, es verdad, las mutualidades ocupan instrumentos cuya efectividad nos merece muchas dudas, pero eso se debe a que en el sistema falta un mecanismo apropiado de evaluación de impactos. Me ha tocado analizar ese tema con diferentes personas y he podido constatar que en las mutualidades existe cierta intención de evaluar impactos.

Sobre ese mismo tema me ha tocado trabajar con la Suseso. Ellos me han financiado investigaciones sobre evaluación de impactos de capacitación y comités paritarios, sobre las cuales también les podría relatar la conclusiones; no sé si eso se enmarca en el foco de esta comisión, pero, en lo referente a capacitación, les puedo mencionar que publicamos un *paper* en una de las revistas *top* que existen en el mundo, donde se muestra que algunos tipos de capacitación sirven en Chile y en cambio otros no. Para hacer la historia sencilla: en el mundo anglosajón se ha demostrado que la única capacitación efectiva en temas de seguridad es aquella más sofisticada, que se denomina "de alto nivel de *engagement*". Esa es la palabra que se ocupa y quiere decir que existe mucha interacción; ese es el conocimiento de la academia. Pero, en el mundo en desarrollo, la situación es muy diferente. El mundo en

desarrollo no es materia de atención de la literatura internacional, porque ellos tienen sus propios *paper*, donde abordan las realidades de Suiza, Estados Unidos y otros países.

Lo que nosotros mostramos, y fue publicado, es que la capacitación de alto nivel de involucramiento, de *engagement*, es muy buena para empresas sofisticadas. En cambio, las capacitaciones muy sencillas, que en Europa no tendrían sentido, son muy buenas para empresas precarias. Entonces, hay que tener cuidado al importar fórmulas anglosajonas. Podemos ver que hay mucha capacitación sofisticada en empresas precarias, lo cual no sirve para nada, y mucha capacitación precaria en empresas sofisticadas, lo que tampoco sirve para nada. Como académicos tratamos de aportar en eso.

Respecto de los comités paritarios, constituyen nuevamente una gran pregunta. La Fundación Fiel (Fundación Instituto de Estudios Laborales), de la CUT tiene interés en el tema de los comités paritarios, ya que, para empezar, la mitad de ellos no están constituidos en Chile. En cuanto a los que están constituidos, tenemos dudas sobre su efectividad: por ejemplo, si están ejerciendo sus funciones los miembros titulares o si están siendo sustituidos por estudiantes en práctica, que no dan garantías de seriedad en el cumplimiento de tales responsabilidades. No lo sabemos.

Nuestra sospecha es que, debido a la escasa evaluación que existe en el uso de tales instrumentos, estos no funcionan como deberían, lo cual nuevamente nos llama a tener una normativa en la Suseso. Actualmente no existen incentivos destinados a evaluar que las tareas se estén cumpliendo como se debe. En consecuencia, debemos contar en paralelo con un buen sistema de evaluación de impactos. De hecho, estamos trabajando en ello con la Suseso. Les puedo entregar más detalles posteriormente.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Señor Singer, ¿cuál es la segunda crítica?

El señor **SINGER**.- Se refiere a que, en varios aspectos, la seguridad y la salud laboral no están siendo adecuadamente internalizadas por las empresas, ni con la

urgencia ni con la carga moral que se requieren. Uno podría esperar -diputado Poblete- que esta realidad cambie en 20 años más, con una nueva educación, pero les propongo un camino más rápido: que ustedes obliguen a las empresas a ruborizarse cuando pasan estas cosas.

Fíjense que, en la investigación que hemos estado realizando sobre estos temas en los últimos años, nos ha sido muy difícil vincular los resultados de las empresas con los accidentes, por ejemplo, porque los accidentes no constituyen hechos esenciales en una sociedad anónima.

Recuerden que un hecho esencial es algo que pasa por la superintendencia correspondiente y que afecta significativamente el valor de la compañía, porque los hechos esenciales los leen los accionistas que están en Londres, pero en el tema de la seguridad no se publica nada. Una persona se puede matar, pero desde el punto de vista accionario nadie se entera. Si eso fuese considerado un hecho esencial, como lo son otros asuntos mucho más triviales, otro gallo cantaría, porque se produciría un gran impacto sobre el valor de las acciones. Adivine cómo correrían los accionistas.

A causa de lo que acabo de plantear se va a enojar la mitad de mis clientes, pero la otra mitad va a estar contenta, porque sé que un número de empresas sí toma en serio esto y va a aplaudir lo que les digo. La otra mitad me va a querer matar, pero, bueno, es así nomás.

En otros países esto es aún más agresivo. Creo que todavía no estamos preparados para algo así, pero basta que llegue al bolsillo en serio para que sea importante.

Lo anterior es relevante porque, en el mundo anglosajón, toda la evidencia dice que cuando la empresa es más segura es también más eficiente. El argumento en que se fundamenta dicha afirmación consiste en que, cuando la empresa realiza bien la función que le es propia, es más productiva, gana más dinero y, por supuesto, la gente se accidenta menos; es evidente.

Eso no es así en el mundo en desarrollo. Solamente un 18 por ciento de los artículos en el mundo se refieren a países en desarrollo. Ya dije que gran parte aborda situaciones en Estados Unidos y en Suiza, porque ahí está realmente la academia a nivel mundial. Aquellos que exponen evidencias de países en desarrollo muestran que

la seguridad es cara, es decir, tener trabajadores más seguros cuesta plata, porque hay a capacitarlos y porque el modelo de productividad chileno y de los países en desarrollo es diferente al modelo anglosajón. El modelo de productividad de muchas empresas chilenas se basa en el estruje, es decir, que la gente trabaje como loca y, cuando trabaja como loca, obvio que se accidenta.

Señor Heriberto López, usted viene del ámbito del transporte, de modo que puede contar varias anécdotas. Lo que les va a decir es lo caro que resulta operar seguro. Entonces, si uno no le pone costos de verdad a la inseguridad, el análisis económico será mirar para el costado y hagamos que la gente descansa mientras lo cargan, y usted le contará todas las anécdotas que conoce. Eso es algo que hay que trabajar y, en resumen, debe haber una fiscalización financiera.

Por lo tanto, que sea un hecho esencial cualquier evento y además -si quiere golpear un poquito más fuerte- que el Estado, cuando usted va a Chilecompra, no solo mire si tiene problemas sindicales -que está muy bien-, sino que no se le haya muerto nadie, porque explíqueme cómo puede ser que una empresa que le vende al Estado tenga no sé cuantos cadáveres detrás. Eso tampoco puede ser.

Entonces, hay dos cuestiones económicas bien concretas: Hechos esenciales en la Superintendencia de Valores y Seguros y que haya una exclusión en el modelo de Chilecompra a las empresas que tienen un pobre récord en esos temas.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

Señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, por su intermedio, le quiero agradecer al señor Marcos Singer su exposición.

Por otro lado, respecto de lo último que señaló sobre ponerlo como un hecho esencial, ¿no será un incentivo para que sigan ocultando los hechos? Porque si hoy se ocultan los accidentes del trabajo y se disfrazan como enfermedades comunes, con mayor razón van a ocultar los cadáveres y los muertos, y los van a atribuir a las enfermedades comunes.

El señor **SINGER**.- Efectivamente, señora diputada. Por eso, usted debe detectar cuando llegue un señor a la Clínica Las Condes con un dedo cortado que diga que eso le pasó jugando fútbol. Tiene toda la razón.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- *Inaudible*.

El señor **SINGER**.- ¿Le sirven? Me alegro.

La tercera variable dice relación con la manera cómo se pagará todo eso, porque si hay más cuidados en ese asunto habrá que hacer más prevención.

Actualmente, cuando veo el sistema de mutualidades, me llama mucho la atención su enorme capacidad ociosa. Es decir, tienen una red fabulosa, lo que está muy bien, no tengo comentarios al respecto, además conozco muchos médicos que trabajan allí. Para que usted sepa, dirijo el magister en administración de salud de la Universidad Católica que está junto con medicina, tengo muchos alumnos que son del sistema de mutualidades y, en general, la opinión es buena, pero me llama la atención que siendo un sistema bien evaluado, muy extendido y con tanta capacidad, el resto de Chile no lo utilice. Es decir, veo un hospital repleto y una agencia vacía, ¿por qué no hay traspaso si eso hay que hacerlo de inmediato? En algún lado debe haber una traba sospechosa que no sé dónde puede estar -tengo sospechas, pero prefiero callar porque sería demasiado temerario al decirlo-, pero es evidente que hay una capacidad extraordinaria que podríamos utilizar. Además, los especialistas de las mutualidades realmente son muy buenos, son lo mejor.

Por lo tanto, ¿por qué no se ocupa ese sistema? Obviamente, con el valor que corresponda, no digo que sea gratis, pero sería bastante económico porque ya está instalado y sabemos que está bien evaluado.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Me preocupa lo que dice relación con los requerimientos, porque si aplicamos lo que usted plantea respecto de que en las acciones se note lo que hay detrás, en términos de accidentabilidad en las empresas, ¿cómo es eso de la demanda que las empresas hacen a las mutuales? Es decir, me preocupa que no reciban lo que efectivamente necesitan y cómo perciben esa demanda que debería hacer la propia

empresa para exigir más de las mutuales. No veo ni percibo eso.

Por otro lado, esa correlación que usted señala respecto de que debería tener a las mutuales mucho más encima y conocer el tipo de capacitación, me parece lógico poder adaptar cada una de las capacitaciones al usuario, pero me gustaría que nos relatara respecto de que las mutuales dan no lo que la empresa necesita, lo que exige, etcétera.

Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora presidenta, lo que está preguntando es algo que siempre me ha llamado la atención. Hace varios años hice un análisis de las memorias explicativas de la Asociación Chilena de Seguridad y de la Mutual de Seguridad. En ese tiempo uno era capaz de diferenciar el estilo y los énfasis de cada una de ellas por los activos que tenían, de acuerdo con la manera en que la Mutual de Seguridad privilegiaba las UCI, los aviones UCI, la rehabilitación y la inversión en hospitales y en alta tecnología, y la Asociación Chilena de Seguridad tenía más bien una estructura de base de policlínicos y de prevención. Eso se ha ido desdibujando y tiene que ver con los diferentes gerentes, directorios, etcétera.

Por lo tanto, es un tema que pareciera depender del que está dirigiendo la cosa, de lo que ellos quieren, de qué manera lo ofertan y, finalmente, qué es lo que le resulta más atractivo al sindicato que está negociando, si le interesa más tener un avión UCI y poder ser trasladado a la Clínica Las Condes o tener más policlínicos y más prevención.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Marcos Singer.

El señor **SINGER**.- Señora Presidenta, por su intermedio, permítame responder rápidamente a la diputada.

A diferencia de otros sistemas, en que el Estado delega en privados o semiprivados, en que define muy bien los estándares y una empresa modelo, como, por ejemplo, en las sanitarias -como señaló el diputado- donde existe una empresa modelo -un modelo teórico que me imagino está bien hecho- al que le señalan usted debe producir esto, eso vale tanto, este es el desempeño que debe tener,

etcétera, en el sistema de mutuales no hay nada así y es urgente tenerlo, porque si usted empieza a exigirle más o menos, o decide que debe tener una red más amplia o no, con aviones o sin ellos, dígame cuál es el objetivo público que ellos deben ejecutar. ¿Cómo vamos a saber cuánto cuesta? Quizá ellos ahorran dinero. Entonces, lo que digo es una sugerencia más teórica.

Por lo tanto, es urgente que el regulador entienda con precisión el modelo de una empresa de mutualidad y los estándares que uno debería esperar.

En nuestra investigación hay una hipótesis, hay modelos que levantamos respecto de qué debería pasar o si se duplica la prevención, etcétera. Hacemos proyecciones, respecto de qué pasa si se hace esto o lo otro, pero todo es de académicos. Es diferente cuando la autoridad se convence de que hay que poner un poquito más de prevención, se obliga a la gente y ellos dicen eso está bien porque está respaldado. Con eso respondo a su pregunta.

Por otro lado, en el fondo tiene razón -ya veo que han hablado con mucha gente-. Efectivamente, existe la sensación de que en algunas empresas el tema de la seguridad es prioritario y principal y, de alguna manera, las empresas hacen un *pool* de lo que necesitan y tiene una relación tensa, pero sana con las mutuales, pero también hay un montón a las que no les interesan las mutualidades, empujan cosas y existe, por lo general, un desinterés. Por supuesto eso cambia cuando se mata a alguien, pero ahí ya es tarde, ¿me entiende? Creo que hay mucho por hacer, que hay una falta de educación en este tema y que la gente no conoce bien sus derechos.

Hace poco se hizo una investigación y tenemos evidencia de lo que digo. Es muy diferente, diputada, cuando usted informa algo al jefe de recursos humanos de una empresa que cuando se comunica directamente con los trabajadores, ¿me expliqué? Es muy diferente, porque la gente se entera. También es diferente si le llega una carta o un *mail*, porque el *mail* se elimina.

Entonces, hay cosas que se pueden hacer para llegar directamente a las personas, porque, a veces, el intermediario, que es la empresa, no tiene ni el interés

ni los incentivos, ni a veces la gente, para realmente hacer el trabajo de prevención.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Agradezco su visita a la Comisión. Creo que son tres o cuatro aportes a nuestra conclusión que son muy importantes. Es más, diría que son casi aportes estructurales a lo que tenemos que hacer, lo cual se refrenda en el informe que tenemos a mano y que nos permite argumentar sus planteamientos.

Además, nos alegra que la universidad esté trabajando en estos temas que son tan importantes para el país. Muchas gracias.

El señor **SINGER**.- Muchas gracias. Quedo atento a cualquier solicitud de ustedes.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Heriberto López, presidente de Transportista Forestal, a quien agradezco su presencia.

El señor **LÓPEZ**.- Señora Presidenta, agradezco la invitación a participar en esta honorable Comisión Investigadora. Fui invitado por el diputado de nuestra circunscripción, el diputado Roberto Poblete.

Ahora, no sé si con lo que voy a decir se va a mejorar o empeorar lo que ya ustedes han venido conversando con anterioridad. Sin embargo, mi intención es cooperar.

Vengo del mundo de los trabajadores forestales. Tengo 48 años, y 27 de ellos los he trabajado en el mundo del área forestal, en mi calidad de operador de equipos forestales y conductor de camión forestal. Siempre lo he hecho para empresa contratista de Forestal Mininco, que es una de las empresas más importantes, pero como trabajador contratista y no de planta de esa industria.

Como primer dato, más del 80 por ciento de los puestos de trabajo del mundo forestal están tercerizados. Creemos que eso es un inconveniente para lo que se está viendo respecto del funcionamiento de las mutualidades. Básicamente, las empresas son contratistas, que hoy prestan servicios en las grandes forestales, e incluyen desde 1 a 500 trabajadores.

Por lo tanto, hay una variedad de situaciones y posiciones en el mercado, que hacen que también el sistema sea precario en algunos casos. Por ejemplo, dentro de las empresas principales, que es Bosque Arauco

y Minico; entre los dos tienen más del 80 por ciento de participación en el mercado de las exportaciones forestales, y obviamente son alrededor de 300 mil empleos, que se dice genera alrededor del 3 por ciento de PIB.

Hay otras empresas más chicas, como Bosques Cautín, Consorcio Maderero de Chile, Forestal Los Lagos, la Compañía Chilena de Astillas, etcétera. Ahí quiero hacer una diferencia porque en realidad, las tres primeras, que son Bosques Arauco, Forestal Mininco y Masisa, son las que de alguna manera tienen un poco concentrado y un poco más ordenado su tema respecto de la seguridad y la comunicación, la representación con las mutualidades.

De todas maneras, esto también va ligado de la mano de la productividad. En el mundo forestal, los sueldos que perciben en su mayoría los trabajadores forestales, es a base de productividad, y más del 80 por ciento de esa base es de productividad. Por lo tanto, no sé si es un perjuicio, pero es una forma que lo hace que sea riesgoso, es decir, el hecho de producir y al mismo estar preocupado de la seguridad.

Entonces, cuando escuchaba al señor que hacía referencia a varios temas, que son temas que se ven diariamente, con todo lo que me ha tocado ver, no solo como trabajador sino como dirigente, al presidir la Federación Nacional de Sindicatos del Transporte Forestal, que agrupa alrededor de 2 mil trabajadores del sector forestal de empresas contratistas, y ante eso todos los días hay reclamos del funcionamiento de las mutualidades en general. No hay ninguna mejor que otra.

Nosotros creemos que discriminan a los trabajadores, especialmente a los trabajadores contratistas, porque hay un autoritarismo por parte de los médicos, en regiones especialmente, donde son ellos los que definen si el accidente es tal o no. Incluso, son ellos los que se comunican con los empleadores, y derivan a los afectados a otros sectores, en concomitancia entre el empleador y el médico que está a cargo de esa clínica, de esa mutualidad.

Respecto de la fiscalización, no la hay dentro de las empresas. La razón es porque se esconden los accidentes. Se sacan por algún lado, de alguna manera, y se

compromete al trabajador a firmar poco menos que un compromiso de perder el empleo en el caso que denuncie el accidente.

Como decía el señor que me antecedió, nosotros también tenemos antecedentes, denuncias y otras cosas al respecto, y que en algún minuto, si son solicitadas por esta Comisión Investigadora, nosotros las podemos hacer llegar.

También creemos que hay una especie de colusión entre médicos, porque cohabitan en conjunto con médicos que están relacionados con la Suseso. Por eso existe tanta negativa, luego de que se hacen las presentaciones y los reclamos. Sin embargo, al final el resultado es el mismo: el trabajador tiene que quedar con la secuela y tiene que atenderse con sus propios medios, con su previsión de salud y eso, obviamente, no afecta a la empresa en cuestión, por la tan famosa y comentada alza de la prima que pagan las empresas.

Cuando se habla de la reinversión, uno ve que cada vez desaparecen más clínicas en regiones, porque los trabajadores son llevados a las clínicas particulares. Por ejemplo, en Los Ángeles hay una clínica de Achs y otra de la Mutual, pero es como ir a hacer el trámite, porque de ahí lo derivan de inmediato al sistema privado; me refiero a las clínicas, ni siquiera al hospital.

Entonces, cuando se habla de reinversión, uno desconoce eso porque no se reinvierte en más hospitales y, por ende, cada vez hay menos prevencionistas de las mutualidades. Entonces, éstas, para atender alrededor de 34 mil trabajadores en una provincia, hay tres o cuatro prevencionistas de las mutualidades, lo que no alcanza y no sé cómo lo harían en el mejor de los momentos.

También se hablaba que hay una red de apoyo o acuerdo con algunas instituciones o con algunas organizaciones sindicales, para avanzar en algunos criterios. Sin embargo, tengo la mala experiencia de habernos relacionado con el encargado de las relaciones laborales de la Achs, pero cuando le dijimos en todo lo que estaban fallando, no nos llamaron nunca más. Hasta ahí no más llegó la buena onda con el sindicato. Nunca más, ni siquiera después nos prestaron su sede para reunirnos y hacer capacitaciones.

También se tocaba el tema de las actas o de los comités paritarios. Es cierto, en la mayoría de las empresas los comités paritarios se reúnen una vez al mes. Se toman un café, se juntan, y después el jefe hace el acta. Sabrá Dios para dónde va esa acta. Sin embargo, lo hacen, pero ni siquiera lo hacen los involucrados, en este caso, quienes fueron elegidos en algún minuto. Esto es importante porque hoy a nosotros nos toca relacionarnos con alrededor de 70 empresas, respecto de las cuales no más del 7 u 8 por ciento de esas empresas tiene comité paritario. Básicamente, no existen y, en las que existen, son solamente parte del paisaje de la empresa.

Respecto de la capacitación que entregan los prevencionistas en las empresas es un monólogo donde no hay posibilidad de respuesta ni capacidad de interactuar. A rajatabla se entrega la información, pero -reitero- no hay posibilidad de preguntar, ni de hacer contrapreguntas o de interactuar.

Eso obviamente será un fracaso si se pretende avanzar en prevención, porque creemos que hoy la mejor prevención se puede notar en las empresas nuevas. Estas llegan a trabajar con equipos de cosecha, de transporte o de operaciones forestales, y tienen que contratar personal nuevo, muchas veces jóvenes, donde la tasa de accidentabilidad de esa empresa se va a las nubes inmediatamente, porque los demás trabajadores, arraigados y profesionales, están trabajando en otras empresas, que obviamente tienen una tasa de accidentabilidad bajísima. Entonces, ese también es un riesgo que está asociado al interés de las empresas de servicio y, obviamente, de la empresa principal, en el afán de la producción.

Lamento decir que los protocolos están en las empresas -las políticas están en las oficinas- y que cuando prima la productividad, todo lo demás se deja de hacer y tenemos muertes que lamentar. En mis 26 años en el área forestal -no abarcamos más allá de la Séptima a la Novena Región- han ocurrido accidentes trágicos, especialmente, en el transporte, por el exceso de jornada laboral.

Una empresa forestal con su comercio consolidado, tanto a nivel nacional como internacional, hoy tiene jornadas que superan, en algunos casos, las 17 horas de trabajo. Eso quiere decir que no hay prevención -no quiero meter

en esto a la autoridad del trabajo, porque ese es otro tema- y que alguien está escondiendo algo. La comunicación o interactuación no la están haciendo las empresas que contratan a los trabajadores. Me refiero a las empresas de servicio.

Como les comenté, más del 80 por ciento del sector forestal está tercerizado. Por consiguiente, las empresas mandantes, las empresas principales, tiene mucho que ver en esto. Las empresas chicas o medianas no tienen una mejor comunicación con las mutualidades y esconden los accidentes por dos causas. Primero, por el alza de la prima a la empresa por parte de la mutualidad y, segundo, porque hay cláusulas demasiado abusivas en los contratos de servicio que las empresas principales en el área forestal suscriben con las empresas contratistas, lo cual hemos denunciado a la FSC. Incluso, los trabajadores tienen bonos -no quiero decir por encubrir- en dinero en efectivo por evitar los accidentes. Esa es una muy mala práctica que se debe detectar. Debemos entregar la información que se requiere para que eso no se haga.

Los informes que les han entregado y que acabo de ver, obviamente, están hechos en una oficina. La realidad se vive de otra manera. Por ejemplo, en la televisión aparecen las quemas de camiones. En los últimos 14 meses van 171 máquinas quemadas, lo que significa que alrededor de 300 trabajadores quedan sin su puesto de trabajo, pero, más allá de eso, a los trabajadores les afecta la psiquis y no están dispuestos a volver a trabajar al día siguiente, como hoy se hace con ellos. Esos trabajadores pasan por la mutualidad, pero esta no los reconoce como tal. Está consagrado que un ataque o un asalto en el lugar de trabajo es parte de un accidente laboral.

Los trabajadores que tienen cómo costear sus gastos los costean, obviamente, con su previsión, y los que no, tienen que volver al segundo o tercer día. Esa situación tiene un rostro que no es de la empresa forestal, porque ese camión no es de ninguna de las empresas forestales, sino de un empresario que tiene entre 10 y 20 camiones y que trabaja a la par con sus conductores u operadores de maquinaria pesada dentro de la faena. A ese trabajador, aparte de quedar sin máquina, no lo protege el sistema de seguros de accidentes y lo más probable es que si tiene

una licencia larga, su previsión también la cuestione y la rechace. Ese es un rostro distinto que también tiene que ver con cuál es el apoyo real que tienen los trabajadores con respecto a la utilización del seguros de accidentes del trabajo.

Por ejemplo, hoy existe en el mundo forestal una calificación que hace una institución que conocen muy bien: la Corma, Corporación Chilena de la Madera, que hoy está constituida por ejecutivos de las dos o tres empresas más importantes y, de alguna manera, también está ligada con las gerencias y los directorios de las mutualidades, porque todo es una sola cosa.

La Corma tiene un sistema de certificación o calificación profesional. Los trabajadores debemos someternos, al menos, una vez al año, a un sistema bastante riguroso de salud que mide desde la diabetes mellitus 2. Los conductores u operadores de maquinaria con ese tipo de diabetes tienen un riesgo han venido llevando en el cuerpo 20 o 22 años, que es en promedio lo que lleva trabajando la empresa contratista con la empresa forestal. Con una jornada excesiva y una alimentación deficiente, no se puede esperar otra cosa. Esos trabajadores promedian hoy los 55 años. ¿Cuánto nos queda -me incluyo- todavía para poder jubilar? Sin embargo, el sistema nos desplaza.

Además, esa enfermedad no es reconocida como profesional, por ejemplo, en el caso de los conductores, que son los que más horas andan transitando y tienen un hábito más sedentario en el tiempo, por una jornada de trabajo extensa y una mala alimentación.

Sin embargo, hay otros trabajadores que llamamos los de bosques, que son los estroberos. No sé si alguno ha tenido tiempo para estar en una faena forestal. Hay gente que anda metida entremedio de las ramas como los ratones, porque no hay por dónde caminar. Los estroberos en el invierno trabajan a una temperatura de 2 y hasta 3 grados bajo cero y en la primavera y en el verano trabajan en sectores del valle con una temperatura de 45 grados.

Como no hay pavimento, entenderán que el polvo en suspensión es horrible. Les puedo entregar material para que vean esa situación. Esos trabajadores sufren todas las enfermedades que se empiezan a ver después de los 50

años. Como no ha habido mucha rotación en el sector forestal, esos trabajadores van a acarreado esas enfermedades, porque no emigran para ir a trabajar a una mina al norte. No existen esos cambios tan drásticos. Ellos se mantienen en sus puestos de trabajo en la zona donde están instaladas las empresas forestales, con lo pro y contra que hemos conversado aquí respecto de sus derechos que, especialmente, tienen que ver con el seguro de accidentes.

También están los motosierristas. Los movimientos repetitivos en el tiempo les producen un montón de enfermedades que no son reconocidas como tales. Es espantoso ver que un colega de 55 años tenga que irse para la casa a esperar trabajar en cualquier cosa para poder llegar a la jubilación, porque ni siquiera se pueden jubilar anticipadamente. Hay una deuda tremenda no solo con los trabajadores forestales, porque ejemplos de este tipo también deben haber en otras áreas del país.

El sector forestal es un sector consolidado. Sus exportaciones están en segundo lugar después de la gran minería. Hoy, sus negocios son superimportantes también fuera del país. Ellos invierten muchísimo en tecnología, pero no en seguridad. Sin embargo, esos equipos de última tecnología son conducidos por personas que hay que capacitar y que hay que entregarles su derecho a saber.

Entonces, agradezco esta oportunidad. Traje una muestra que solo habla del 3 por ciento de trabajadores que están pasando esos problemas y que hoy están desplazados.

Dejaré en la Comisión copia de los antecedentes, porque, al menos, con esos RUT pueden hacer el seguimiento. Si alguien tiene duda de lo que he dicho aquí, con los RUT de los trabajadores, puede verificar los procesos que se han tenido que llevar para poder decir al final, con todos los rechazos y los portazos que les han pegado, que este es el sistema y punto. Es como agarrarse a cabezazos contra un muro de cemento. Les he contado la realidad del mundo forestal.

¿Hay diferencias? Sí. Las tres empresas más grandes se preocupan de que las imposiciones se paguen y no se declaren. No así otras. Ese es otro tema que también es importante y no se ha manejado mucho. No se le ha dado la importancia que uno quisiera.

Hace dos semanas, en Los Ángeles, estuvimos doce días en huelga con una empresa contratista del Consorcio Maderero de Chile, que exporta miles de cantidades de astillas. Y resulta que, desde hace veintiséis meses, que a sus trabajadores no se le pagan las imposiciones. Y con todos los problemas que acarrea eso.

Entonces, el mundo forestal tiene un rostro, pero ese rostro no son las máquinas, las exportaciones; no todo lo bonito que se muestra. Porque hay muchos trabajadores que hoy día están siendo desplazados por el sistema; están siendo atacados injustamente en la zona de conflicto por la recuperación de tierras. Y, eso, es un problema mucho mayor al que cualquier otro trabajador pudiera tener en otra fuerza laboral.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado señor Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, quiero agradecer la intervención de don Heriberto López, porque los testimonios de los sectores rurales, que a veces no están en la contingencia, representan una realidad que ilustra muy bien en ciertos aspectos y que queremos incluir dentro de los informes.

En relación con su exposición, me gustaría que pudiera precisar.

Usted plantea que, cuando ocurre un accidente, algunos "sacan por el lado". Que me pudiera precisar, para el registro. Entiendo, más o menos, lo que significa ese "saca para el lado". Y es para que no quede en el registro de accidentes, para que no se suban las primas. ¿Pero quiénes son los que "sacan para el lado"? Porque hace un juicio respecto de las tres más importantes, y que no tiene un juicio tan crítico respecto al manejo de estas situaciones, sino más bien a toda el área de subcontratación.

¿Podría explicar o precisar ese tema?

Por otro lado, también, describe enfermedades de orden psicológico producto de los atentados a empresas subcontratistas.

Usted dice: muchas veces el dueño de las máquinas trabaja a la par con empleados.

¿Qué pasa con los comités paritarios de este gran sector de subcontratación? ¿Cómo opera en la práctica?

Tengo la impresión, por último, en el sector rural, en un predio agrícola, donde hay un contingente de trabajadores de planta, respecto del cual, en algún momento, alguien fiscaliza o debiera fiscalizar. Se arman los comités paritarios, más allá de que se fiscalice o no respecto de lo que planteaba nuestro invitado anterior. Él planteaba la importancia que probablemente hagamos una difusión de las conclusiones y sugerencias. Debiera haber cartillas a cada uno de los predios, más allá de que tengan sindicatos o no, etcétera. Pero, los comités paritarios deberían tener toda la información respecto de saber a qué atenerse. Y que eso sea una realidad de conocimiento por parte de los trabajadores.

Usted hablaba del tema de enfermedades psicológicas. Entiendo perfecto el tema de diabetes. A veces, por la mala alimentación, porque yo como diputado también la sufro, y desde que soy diputado a los cuatro meses caí por la diabetes. Afortunadamente, todavía no me echan.

Pero, me gustaría su opinión respecto del comité paritario. Y una cosa que va aparte. Se ha edificado el mito de que en estas empresas subcontratistas hay elementos que han hecho autoatentados respecto de las máquinas. Como está en el sector, me gustaría que me diera una opinión sobre eso. Porque forma parte de la contingencia diaria, a través, incluso, de un tema más bien de orden ideológico sobre lo que está sucediendo. Y usted que está inserto ¿tiene antecedentes respecto de si habría empresas que hacen autoatentados como para inflar el tema de victimización de atentados, etcétera?

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Ofrezco la palabra.

Por mi parte, primero, me gustaría recabar el asentimiento unánime de la Comisión para ver la posibilidad de caracterizar dentro de las conclusiones varios tipos de empresas o de labores.

Respecto de la minera, por ejemplo, ha quedado muy claro, fundamentalmente en cuanto a los accidentes del

trabajo y que tiene que ver con las enfermedades profesionales. Lamentablemente, sabemos los porcentajes que toman las mutuales.

Por lo tanto, caracterizar lo que tiene que ver con la minería y lo forestal.

Me parece muy interesante lo planteado sobre la Comisión de Cultura.

El trabajo en altura tiene que ver con minería. Me refiero a caracterizarlo dentro del informe.

Al trabajo en altura, y con todo lo que tiene ver con las enfermedades respiratorias anexas.

Y, lo forestal, porque tiene mucho sentido lo que ha dicho aquí. Es decir, con todas las faenas que se realizan, y que no se ven. Pero que, a los cincuenta años, el trabajador, en forma reiterada y continua -y no se mide esa función-, y que es lo que es lo que estamos pidiendo hoy día, y esperamos la modificación a la ley.

Si fuera posible, lo que vieron en cultura. Ello, en relación con los bailarines, como lo planteó el diputado Claudio Arriagada; de los músicos, de los bailarines, que tampoco han sido considerados como sujetos a enfermedades profesionales.

A lo mejor, serían tres o cuatro alternativas que se puedan caracterizar.

Cuando ustedes chocan o se produce un accidente, no solo complican la vida de ustedes, sino la de terceros y de todo entorno. Estoy permanentemente en la carretera. Y paso rápido cuando veo camiones forestales por temor.

Pero, además, lo que tiene que ver con el Ministerio de Transportes. O sea, las diecisiete horas, como dice aquí, tiene que ver con un nivel de fiscalización no solo del Ministerio del Trabajo, sino también del Ministerio de Transportes, que tiene que estar chequeando las horas de trabajo de ustedes.

Pero, si nos pudiera hacer llegar lo que tiene que ver con los contratos, donde hay un estímulo o un bono por no tener accidentes. Sería muy bueno tener una muestra de lo que significa. Al respecto, están llegando antecedentes.

Por lo tanto, que nos permita decir: Mire, es tan perverso el sistema, que aquí está...

Entonces, que nos pudiera caracterizar eso.

Y, lo segundo -un poco lo que plantea el diputado Ramón Barros-, que en la primera intervención planteó el tema de la concomitancia entre las mutuales y los médicos.

Si hay una preocupación para nosotros, es cómo se repite que salen de un lado; se van al otro.

Si nos pudiera relatar un poco más sobre lo que ocurre en terreno, en la percepción que ha visto como presidente del sindicato. Porque todavía estamos pidiendo que vengan a declarar algunos médicos. Algunos quieren venir; a otros, les da temor; otros no quieren.

Estamos esperando que a las últimas sesiones puedan venir algunos médicos a contarnos su realidad. Y los estímulos que existen por tener una baja tasa de accidentabilidad en los médicos, a quienes se les paga un estímulo por eso. Muchas veces, los derivan.

En cuanto a los comités paritarios, es fundamental saber cómo de parte del trabajador -y por eso creemos que el fortalecimiento de los sindicatos es fundamental-; ese fortalecimiento de los sindicatos pasa por no tener los grupos negociadores-, la idea es cómo fortalecemos los sindicatos y ese fortalecimiento pasa también por cómo fortalecemos la voz del trabajador en los comités paritarios. Pero si los propios trabajadores no le dan la importancia que se necesita, ¿cómo fortalecemos o estimulamos a que los comités paritarios puedan tener un estímulo positivo para que tengan la importancia que se necesita?

Y, lo otro, es lo de las primas. Quizás la pregunta es para los dos.

Creo que es nefasto lo que ha ocurrido. Es un estímulo perverso lo que tiene que ver con las primas y los accidentes.

¿Cómo lo planteamos al revés? Le hemos estado pidiendo a mucha gente que nos dé ideas sobre cómo deberíamos hacer la prima.

La prima debería tener quizás un componente de accidente. Pero, aunque no fuera la más relevante; si fuera el componente de prevención; si fuera el componente de cuánto gasto en prevención; de cómo hago fortalecimiento del comité paritario; de cómo lo hago en positivo. El estímulo positivo y no en el estímulo

negativo, cuando tengo que medir la prima. Eso quisiera consultar.

Tiene la palabra el diputado señor Miguel Ángel Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- Por su intermedio, señora Presidenta, quisiera saber si el señor Heriberto López tiene las tasas de siniestralidad y de fatalidad laboral de los últimos 3 o 5 años.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Heriberto López.

El señor **LÓPEZ**.- Señora Presidenta, tenemos las cifras solicitadas. En Concepción, llevamos tres años trabajando en una mesa tripartita que cuenta con un representante de la subsecretaría del Trabajo y ahí nos apoyamos para ir viendo cifras. Es un trabajo constante de los sindicatos. A pesar de todo lo malo, tenemos la suerte que en el sector forestal, -al menos como Forestal Mininco- en el área de cosecha y de transporte, más del 70 por ciento de los trabajadores están sindicalizados. Esa situación nos ha servido muchísimo. Han entendido que el sindicato ha sido importante para la seguridad; a la inversa de los comités paritarios. Vemos que el prevencionista de riesgos laborales, encargado de la seguridad de los trabajadores, está más preocupado de la inseguridad porque es parte de la supervisión de la empresa. No es externo y no trabaja por separado con la administración de la empresa y por ello es visto por los trabajadores como un jefe más. Incluso, algunos prevencionistas tienen autorización para contratar y despedir.

En las empresas, la preocupación de los prevencionistas no es si los neumáticos están desgastados o si hay problema en el frenado o en el sistema electrónico de los camiones, sino si el camión está atrasado, la otra vuelta para cargar, en definitiva, de lo productivo. Entonces nunca va a existir un incentivo para que los trabajadores crean en el comité paritario. Además, el presidente del comité paritario es quien tiene el fuero laboral y debiera ser al revés, que el fuero lo adquiriera el trabajador que está del lado de la masa de los trabajadores. Por lo general, lo adquiere uno de la

contraparte, de los administrativos. Entonces nadie va a estar interesado.

Se supone que la regla señala que para constituir el comité se tiene que hacer ante un ministro de fe o por lo menos las actas llevadas a la autoridad del Trabajo. De repente, en el diario-mural aparece una nómina de los integrantes del comité paritario. ¡Tampoco es serio! La autoridad del Trabajo no tiene autoridad.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señora Presidenta, la elección del representante de los trabajadores es uno de los procesos más cuestionados. Siempre aparece un nombre, algunos lo votan, pero nadie sabe. Además, nunca surge un nombre desde los trabajadores. El proceso está viciado y el nivel de corrupción de la gente a cargo es impresentable. Y lo digo con nombres y apellidos y ojalá que en las conclusiones se aborde este tema.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Heriberto López.

El señor **LÓPEZ**.- Señora Presidenta, están todos los antecedentes y me comprometo a hacerlos llegar a la comisión. ¿Desde cuándo quieren los datos? ¿Y hasta cuándo?

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Miguel Ángel Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- De los últimos cinco años para poder tener una visión general.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Roberto Poblete.

El señor **POBLETE**.- Señora Presidenta, la presencia del señor Heriberto López nos trae dos mundos diferentes, por la naturaleza del oficio de la gente que lleva y trae cargas permite estar en muchos lugares y conocer muchas realidades. Lo perverso en relación con las empresas, ya lo ha descrito muy bien el invitado.

El invitado nos ha mostrado un mundo que debería preocuparnos y que no es el mundo del transporte, pero con el que guarda relación; se trata del lugar donde se produce la carga, es decir, el mundo del bosque. El mundo forestal va desde el bosque hasta el barco de carga, desde que plantaron el primer arbolito hasta que va

convertido en celulosa o en madera hacia alguna parte del mundo. Es un tremendo negocio por el que ingresan muchísimas divisas al país.

No es justo que esta ventaja de nuestros precios, que van a competir fuera, sea a costa de la vida, del trabajo y de la salud de nuestros trabajadores. Por estas razones presentadas, aquí es más barato producir que en Canadá. Por la misma plata trabajan más horas y por la misma o por menos plata se atienden en el hospital. El mundo, que nos ha mostrado don Heriberto, me parece muy interesante. ¿Cómo podemos lograr una información más certera de lo que está, por ejemplo, pasando en los bosques? Un tema que al diputado Barros y a mí nos interesa, ¿qué está pasando en el campo? ¿Qué está pasando cuando empieza a talar el bosque? Hay muchas externalidades que son escuchadas de refilón. Por ejemplo, en Santa Bárbara, un señor me dice que hace tres meses que no puede dormir. Le pregunto sobre cuál es su enfermedad y me responde que su enfermedad es la empresa que está cosechando un bosque alrededor de su casa. Trabajan 24 horas diarias, es decir, día y noche. Don Heriberto mencionó las 16 o 17 horas diarias de un conductor manejando una máquina o un camión. En tres turnos diarios, trabajan día y noche. Además, actualmente se recoge todo el bosque, hasta las raíces del árbol que pasan por una chancadora dejando polvo en suspensión y generando un ruido que impide dormir aunque estén trabajando a 10 o 40 cuadras de distancia. El ruido es como tener al lado de su casa una máquina que rompe el pavimento. Nadie puede dormir. Además, la ropa que lava y todas las demás cosas se llenan de polvo, pasan los camiones por delante de la casa, etcétera.

Según los datos, la comuna de Santa Bárbara tiene el 52 por ciento de la superficie plantada de pino y eucalipto. La provincia de Arauco tiene más del 70 por ciento de su superficie plantada de bosque no nativo. Tenemos un problema importante, esa riqueza no trae un beneficio directo a las personas que habitan allí, ni a los trabajadores. En esa región, uno de cada cuatro empleos pertenece al mundo forestal, pero no puede existir maltrato a los trabajadores.

¿Cómo podemos recibir datos e informes sobre lo que está pasando con los trabajadores en el campo? ¿Qué pasa con esos viejos -como dicen- que trabajan contando los árboles y subiéndolos al transporte?

He dicho.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Heriberto López.

El señor **LÓPEZ**.- Señora Presidenta, respecto de la consulta sobre los atentados incendiarios a equipos forestales menciono que hay procesos criminales. La fiscalía de Temuco lleva dos o tres procesos criminales, en algunos de ellos ya se ha fallado. También hay otros procesos, en la zona de Collipulli, por atentados a camiones de carga plana, que también están siendo procesados. Al menos debe haber cinco casos de gente procesada por otro atentado.

Entiendo que más de alguno ha querido sacar provecho de esta situación, pero los seguros que toman las empresas contratistas, dedicadas a eso, tienen bastante marginalidad. Las empresas forestales se mueven en las regiones donde están instaladas. Por ejemplo, la Forestal Mininco, una empresa es contrata para cosecha forestal, pero no siempre van a estar en el mismo sector. Pero los seguros que contratan dentro de sus cláusulas establecen que solo responde si una máquina es quemada en el lugar donde fue contratado. Sin embargo, las máquinas siempre están en movimiento y salen de esas localidades; por lo tanto, la mayoría de las empresas no ha podido cobrar los seguros. Además, cabe mencionar que el seguro no cubre más de 70 por ciento. Esa es la forma en que operan las compañías de seguros.

Respecto de la concomitancia de los médicos, puedo darles un ejemplo. En Los Ángeles hay un doctor que atiende en la mutual, en la ACHS y en la clínica, es el doctor Arellano. Como no me he accidentado en estos dos últimos años, no me he atendido en esos centros, aunque sí he llegado hasta la entrada para reclamar cuando no han atendido a algún colega, pero puedo decir que esa situación de concomitancia es una constante. Si quieren más casos, busquen información desde 2001 en adelante.

¡Díganme si esos antecedentes no se prestan para generar dudas!

En fin, ese es el caso que puedo citar.

Respecto de los comités paritarios, se constituyen de una forma distinta y, los que hay, los han constituido los propios empleadores. Eso hace que los trabajadores no tengamos interés en participar.

Según nuestras estadísticas, la alta o baja tasa de accidentabilidad de las empresas depende del profesionalismo de sus trabajadores, porque hay personas que llevan mucho tiempo en eso. Para nosotros, ese punto es el que hace la diferencia, la experiencia del trabajador del mundo forestal, que es una actividad que tiene muchos riesgos, pues recorrer caminos con una carga de 45 toneladas no es lo mismo que hacerlo en carretera, es muy distinto, y me refiero a trabajadores que lo hacen en invierno y en verano, de día y de noche sin parar.

Hay otro punto que me preocupa y tiene que ver con los trabajadores del bosque. Nosotros estamos desde que se planta hasta que se obtiene el trozo de madera que llega a los puertos como recurso. Por lo tanto, creemos que hay que poner especial interés en el tema de los pesticidas. Hay trabajadores que, a escondidas, se nos han acercado para contarnos que se tienen que llevar a sus casas la ropa con la que han fumigado, para lavarla en sus casas, junto con la de su familia. Si uno investigara más acerca de eso, tal vez, se encontraría con casos de alteraciones genéticas como malformaciones, porque se trata de trabajadores que llevan toda una vida en esta actividad. En esa zona uno no podría hablar de otra cosa que no sea respecto del área forestal. Sería bueno fijarse en eso, porque las mutualidades no lo han hecho.

Actualmente deben ser 2.500 trabajadores involucrados directamente en las plantaciones, de 35.000 que debe haber en esas tres regiones.

Un diputado me hizo una consulta que dice relación con los costos. Para nosotros es importante que las exportaciones forestales compitan al mismo nivel con Finlandia, con Canadá o con Suecia.

Hace dos semanas, debido a que nuestra organización participa del Diálogo Nacional Forestal, que antes se hacía a nivel nacional y que, actualmente, también se hace internacionalmente, tuve la suerte de conversar con uno de los expositores, que es el representante de

Kimberly-Clark Chile, y llegamos a la conclusión de que producir una tonelada de celulosa tiene un costo de cerca de 14 por ciento del valor de la tonelada, versus 44 por ciento de Canadá.

Ese es un dato; es más fácil producir la celulosa acá, porque los costos, por lo menos en seguridad, son mucho más bajos que en otros países.

Poco a poco, al ir recabando más antecedentes, uno se da cuenta de que hay que tener una red muy importante para acotar el tema, porque los puntos que abordamos hoy están relacionados solo con el pago del mes de sueldo a los trabajadores y con la intención de que mientras trabajan, corran el menor riesgo posible.

Insisto, debido a que estamos en provincia, la red de apoyo que tenemos es poca.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Agradezco la presencia de don Heriberto López y de don Marcos Singer. Me queda claro que hay mucho por hacer en este tema.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 15.15 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones.